



Plan Anti-trámites Las Cámaras de Comercio son entidades de naturaleza gremial y privada que prestan funciones públicas administrativas a través de la figura de descentralización por colaboración principalmente en materia registral, razón por la cual dentro de las funciones registrales no está la de crear o eliminar trámites, sino por el contrario dar aplicación a los establecidos por la misma ley y que están a su cargo. No obstante, la Cámara de Comercio de Facatativá, ha venido participando activamente en la articulación e interoperabilidad de sus registros con otras entidades con el fin disminuir tiempos de respuesta y simplificar trámites para sus empresarios.

De igual forma debe atender las instrucciones que en virtud de la ley la Superintendencia de Sociedades le imparta, relacionadas con los trámites que son propios de los registros públicos delgados a las cámaras de comercio, Circular Externa 100-000002.

Conozca más información en:

 <https://www.supersociedades.gov.co/Lists/NormatividadEspecialEmergenciaEconomicaySanitaria/DispForm.aspx?ID=2>

 <http://www.sic.gov.co/registros-camaras-de-comercio>